



Prot. n.º 56/2026

LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

DECRETO

***NOS, el Dr. D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica
OBISPO DE OURENSE***

Considerando la creciente complejidad y el notable incremento de las tareas pastorales y administrativas inherentes al ejercicio del ministerio episcopal; atendiendo, asimismo, a la conveniencia de contar con un acompañamiento personal en las visitas pastorales y con una ayuda más directa y cualificada en la atención y puesta al día de las visitas y de la correspondencia, especialmente en las diversas lenguas; y habiendo acreditado, a lo largo de los últimos tres años, su competencia y espíritu de servicio con el que ha desempeñado las tareas que le fueron encomendadas, por el presente,

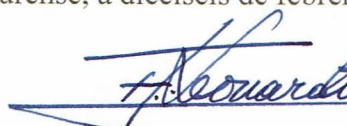
VENIMOS EN NOMBRAR Y NOMBRAMOS,

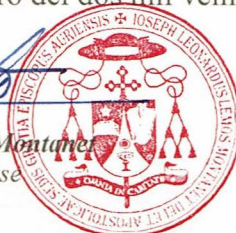
Al Rvdo. Sr. D. Didier Vidal Pita, sacerdote de esta Diócesis, **Secretario particular del Obispo**, con carácter prioritario.

Y, a fin de que el desempeño de dicho servicio administrativo no menoscabe el ejercicio pleno de su ministerio sacerdotal, conforme a la naturaleza del presbiterado que ha recibido, estimamos oportuno que ejerza, simultáneamente, un ministerio pastoral en el ámbito parroquial. Por ello, y en la medida en que sus compromisos como Secretario del Obispo se lo permitan, **LE NOMBRAMOS MIEMBRO DEL EQUIPO SACERDOTAL DE LA PARROQUIA DE CRISTO REY DE AS LAGOAS**, para que, bajo la coordinación de su Moderador (cf. c. 517 §1), y en comunión con él, colabore en la cura pastoral de dicha comunidad.

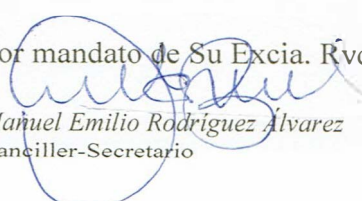
El presente decreto producirá efectos desde la fecha de su notificación. Notifíquese al interesado, comuníquese a quienes corresponda y archívese en la Curia diocesana, conforme a derecho.

Dado en la ciudad de Ourense, a dieciséis de febrero del dos mil veintiséis.


✠ J. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense



Por mandato de Su Excia. Rvdma.


Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario